



RESOLUCION No. 396-AD-76

Lima, 04 de Junio de 1976

Visto, el requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento sobre contrato de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector -- Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar personal bajo la modalidad de Servicio Excepcional en la citada Dependencia, para que desempeñe la labor específica de reparación de las instalaciones sanitarias de los Complejos Deportivos construídos por el INRED en el Bienio 1975-76;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículos 20° y 21° del Decreto Ley N° 21058- y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don ISMAEL EMILIO-NOLIS CASTRO, para que desempeñe el servicio específico de gasfitería - indicado en la parte considerativa, a partir del 24 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de ----- S/. 6,000.00.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de CUARENTITRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 43,400.00), se afectará a la Partida 01.07 del Programa N° 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MCL/maju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5034  
- 9 JUN 1976

INFORME N° 293-OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de aprobación de Contrato de Locación de Servicios Excepcionales.

FECHA : Lima, 25 de Mayo de 1976.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre aprobación del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado con el señor ISMAEL EMILIO NOLIS CASTRO, para que desempeñe la tarea específica de reparación de las instalaciones sanitarias en los Complejos Deportivos construídos por el INRED durante el Bienio 1975-76, en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 24 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/. 6,000.00.

Sobre el particular me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la citada acción de personal por estar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto de Resolución, para que por su digno intermedio se sirva aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N°21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

R. 396-AU-JL  
4-6-76 396

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes representado por el Director Ejecutivo: CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra don: ISMAEL EMILIO NOLIS CASTRO TRO con L.E. 3339738 L.M. 1143411449 de profesi3n GASFITERO domiciliado en Los Olmos 459-Canto Grande en los siguientes t3rminos:

1.- La OF CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: GASFITERO Reparaci3n de las instalaciones Sanitarias de los Complejos Deportivos construidos por el INRED en el Bienio 1975-76. labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don ISMAEL E. NOLIS CASTRO para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de 31 DE MAYO DE 1976. hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a CUATROVEINTITRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO. ( S/ 43,400.00 ) (Promedio Mensual de S/ 6,000.00 )

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los VEINTICUATRO DE MAYO de VEINTISEIS.

.....  
FIRMA INTERESADO

Vº Bº  
*[Handwritten Signature]*



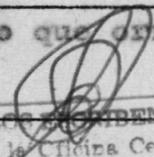
24 MAYO 1976

Lima, ----- de ----- de -----

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa:	Partida:	Actividad:
Sub-programa:	1784	responsable: OCIE
Tarea:	REPARACION DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS POR EL INRED EN EL BIENIO 1975-76.	
Justificación:	EL PERSONAL NOMBRADO EN ESTA ESPECIALIDAD ES PARA EL ESTADIO NACIONAL Y NO SE ABASTECE PARA PRESTAR ESTE SERVICIO.	
Tiempo:	24-Mayo-76	31-Diciembre-76
Del	_____	Al _____
Monto : S/	43,400.00	
Nombre:	ISMAEL EMILIO NOLIS CASTRO	
Profesión y/o Especialidad:	GASPIERO	
Forma de Pago:	AVANCE MENSUAL.	

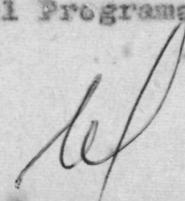
NOTA.- El egreso que origine el presente contrato, ha sido

  
 ING. CARLOS GOBILICH PORTOCARRERO  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Infraestructura y Equipamiento  
 del INRED

Vº Bº

OCA/UP  
JLB/bcb

considerado en el Cuadro Analítico de remuneración de servicios excepcionales del Programa 1784, remitido a la Unidad de Personal.

  
 Cnel. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero  
 Director Ejecutivo